

Fecha Depósito: 22/06/2022 - 04:34

Expediente: 4234/17

Descripción: CEDULA DIGITAL APODERADO/POR DERECHO PROPIO PARA PEGAR PROVEIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 4234/17



H106021657504

Expte N°: 4234/17

San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2022.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios II - 2ª Nominación

9 de Julio 455 3er piso Anexo 2 San Miguel de Tucuman

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ APALA S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.

Expte N°: 4234/17

Se notifica a ITURRE AGUSTIN ARMANDO, ( POR DERECHO PROPIO)

Domicilio Constituido: 900000000000

### PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 14 de junio de 2022. 1) Agréguese. 2) Previamente acredite dentro del término de 48 hs el letrado ITURRE AGUSTIN ARMANDO, NN su condición frente al IVA, bajo apercibimiento de no regularsele por ahora sus honorarios. PERSONAL- . BMI - FDO: DR. CARLOS RIVAS PT- JUEZ DE COBROS Y APREMIOS II° NOM.-

- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán,.....de.....En la fecha siendo horas.....Notifiqué del contenido de esta cédula.-

BMI

**C=AR**  
**SERIALNUMBER=CUIL 27282234098**

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.